



*Municipalidad de Oliva
Departamento Ejecutivo
Municipal*

Ciudad de Oliva (Cba.), 05 de Febrero de 2018

DECRETO N ° 032 / 2018

Y VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. MANCINI ALBERTO.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que se ha abonado Tasa a la Propiedad Cuenta N° 03252 el período 08/2017 el día 02/08/2017 por el importe de \$ 527.84 por sistema homebanking, abonándose ese mismo día también por Caja Municipal.

Por todo ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,

D E C R E T A

Art. 1°) DEVUELVASE, al Sr. Mancini Alberto, la suma de PESOS QUIÑIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 527,84), en razón de lo explicitado precedentemente en Vistos y Considerandos.-

Art. 2°) Impútese el importe devuelto al contribuyente por imperio de este Decreto a la partida 2-01-03-05-01-02-12 – “Devoluciones Tasa a la Propiedad”.-

Art. 3°) El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Art. 4°) PUBLÍQUESE, comuníquese, dese al R.M. y archívese.-